

Proceso Inscripción de proveedores internacionales.

Para realizar el registro en SICOP, requerimos se envíe a la cuenta de correo certificados@sicop.go.cr la información que se detalla adelante, la cual debe estar apostillada o consularizada.

Si es muy importante contar con el correo personal del representante legal, debido a que solo podemos enviar el certificado de firma digital a la persona que se le emite.

Nombre de la empresa	Nombre Representante Legal	Correo Representante Legal

- Archivo con certificación original de la constitución de la sociedad (razón social). En este documento es importante que se visualicen los representantes legales con poder judicial y extrajudicial, que van a inscribir la empresa o en caso de ser por medio de un poder, serán los que firman el poder de representación para un tercero de confianza.
- En caso de no ser el representante legal, quien realice el proceso de registro en SICOP, se deberá emitir un poder firmado a nombre del tercero.
- Archivo con Identificación oficial de la persona física que se registrará o del representante legal de la empresa en caso de ser persona jurídica. Y en caso de emitirse un poder, se deberán adjuntar ambos documentos de identificación, el del representante que da el poder y el de la persona a quien se le está otorgando dicho poder.
- Carta firmada por parte de la persona física o representante legal a registrar indicando la veracidad de cualquier información enviada y/o solicitada para efectos del registro y participación en el sistema.
- Declaración jurada, donde manifiesta que acepta someterse a los Tribunales y Leyes de Costa Rica, en todo lo concerniente a los trámites del procedimiento licitatorio; la ejecución del contrato y los reclamos por responsabilidad que se derivan del mismo, con renuncia expresa de su jurisdicción.